



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RECTIFICA DI-2023-153-TSJ-CFJ

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6.347), la Res. CACFJ N° 16/23, las DI-2023-85-TSJ-CFJ, DI-2023-125-CFJ-TSJ y DI-2023-153-CFJ-TSJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" y que por Disp. DI-2023-125-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que or DI-142-TSJ-CFJ se certificó la participación de Alexia Alonso, Javier Teodoro Álvarez, Gisela Santangelo, Paula Mallimaci Barral, Sofia Corradini Sagretti y Regina Santinelli y se autorizó el pago de sus honorarios.

Que en los arts. 9 y 11 se certificó la participación de Sofia Corradini Sagretti y Regina Santinelli como expositoras cuando correspondía hacerlo como moderadoras de la actividad.

Que en los arts. 10 y 12 se autorizó el pago de la suma de cuatro mil doscientos pesos (\$4.200,00) a cada una cuando el importe debido por su participación era de cinco mil cuarenta pesos (\$5.040,00) por lo que corresponde su rectificación.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Rectifícase el art. 9 de la DI-2023-153-TSJ-CFJ y certifícase la participación de Sofia Corradini Sagretti como moderadora en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el día 31 de octubre de 2023.

2°) Rectifícase el art. 10 de la DI-2023-153-TSJ-CFJ y apruébase el pago a Sofia Corradini Sagretti de la suma de cinco mil cuarenta pesos (\$5.040,00).

3°) Rectifícase el art. 11 de la DI-2023-153-TSJ-CFJ y certifícase la participación de Regina Santinelli como moderadora en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el día 31 de octubre de 2023.

4°) Rectifícase el art. 12 de la DI-2023-153-TSJ-CFJ y apruébase el pago a Regina Santinelli de la suma de cinco mil cuarenta pesos (\$5.040,00).

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

